

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de 18 de febrero de 2026, ha dictado resolución el 20 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. *Objeto:*

DENOMINACIÓN	Letrado/a Coordinador de la Asesoría Jurídica
CÓDIGO DE PUESTO	119
NIVEL DE CD	28
COMP. ESPECÍFICO ANUAL	40.766,68 €/año
REQUISITOS	Ser funcionario de carrera de cualquier administración pública española
	Subgrupo A1
	Escala de Administración Especial/General, Subescala Técnica
	Licenciado en Derecho o Grado equivalente
PERFIL	Conocimientos y experiencia profesional: - Experiencia en defensa jurisdiccional (dirección letrada) ante todos los órganos jurisdiccionales e instancias, valorándose especialmente la experiencia en el orden de lo contencioso-administrativo y la superior a 5 años. - Conocimiento profundo en todos los ámbitos del Derecho, especialmente en Derecho Administrativo, Derecho Local, Derecho Laboral y Derecho procesal. - Experiencia en elaboración de informes jurídicos especialmente de informes de carácter preceptivo. - Experiencia en asistencia a Mesas de Contratación. - Experiencia en funciones de coordinación técnico-jurídica. - Experiencia en dirección y liderazgo de equipos, especialmente en equipos de Asesoría Jurídica. - La experiencia señalada anteriormente será valorada especialmente si se ha acumulado en municipios con Régimen de Organización de Gran Población, según el Tit. X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Habilidades competenciales: • Trabajo en equipo. • Competencias relativas a procesos de trabajo: resolutividad, orientación a la excelencia e innovación. • Orientación a objetivos. • Planificación y pensamiento analítico. • Comunicación efectiva y persuasión.

2. *Lugar de publicación de las bases de la convocatoria.*—Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. *Plazo de presentación de solicitudes.*—15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. *Sistema de provisión.*—Libre designación.

5. *Tasa.*—28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 20 de marzo de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR HH, Virginia Núñez Gascón.

(01/4.510/26)

